

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 71/96, incoado a don Agustín Lunar Perejón, con domicilio últimamente conocido en carretera de La Algaba, km. 3, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 190/96, incoado a don Joaquín González Lineros, con domicilio últimamente conocido en carretera Marchena-Puebla, km. 13,5, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente, por el que se notifica Resolución Definitiva recaída en el Procedimiento Sancionador núm. A-36/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz por infracción a la normativa de Costas.

«En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación en el domicilio del interesado de la Resolución, de fecha 1 de octubre de 1996, del Director General de Protección Ambiental, recaída en el expediente sancionador núm. A-36/96, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente contra don Guillermo Ríos Ortega, cuyo último domicilio conocido se encontraba en la población de Vejer de la Frontera

(Cádiz), por infracción grave tipificada en el artículo 91.2.e) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, consistente en "construcción sin autorización de vivienda en parcela afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre ubicada en El Palmar, Vejer de la Frontera, deslinde C-546-Ca, entre los hitos 41 y 42", por la que se impone sanción de multa de un millón trescientas veinticinco mil seiscientos veinticinco (1.325.625) pesetas, así como la obligación de reponer el terreno a su estado anterior, se procede a publicar el presente anuncio, comunicando al interesado que dispone del plazo de un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente contra la Resolución referida, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo la citada Resolución devendrá firme.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados».

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador núm. A-51/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz por infracción a la normativa de Costas.

«En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación en el domicilio del interesado de la Resolución, de fecha 2 de octubre de 1996, del Director General de Protección Ambiental, recaída en el expediente sancionador núm. A-51/96, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente contra don Robert Jon Taylor, cuyo último domicilio conocido se encontraba en la población de El Puerto de Santa María (Cádiz), por infracción grave tipificada en el artículo 91.2.e) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, consistente en "construcción sin autorización de chalet en parcela afectada por servidumbre de protección de dominio público marítimo-terrestre ubicada en Caños de Meca, deslinde CDL-37-Ca, entre los hitos M-15 y M-16", por la que se impone sanción de multa de un millón cuatrocientas veintinueve mil novecientos cuarenta (1.429.940) pesetas, así como la obligación de reponer el terreno a su estado anterior, se procede a publicar el presente anuncio, comunicando al interesado que dispone del plazo de un mes para interponer recurso ordinario ante el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente contra la Resolución referida, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo la citada Resolución devendrá firme».

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4064/93.

Nombre y apellidos: José Fco. Cardo Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 3352/94.

Nombre y apellidos: Tomás Parralo Jiménez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 4064/94.

Nombre y apellidos: Josefa Sánchez Rasero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 4380/94.

Nombre y apellidos: Miguel Larios Casal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. Exp.: 5046/94.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Reyes Quijano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 5153/94.

Nombre y apellidos: Hilal El Miloudi.

Contenido del acto: Notificación para trámite de audiencia del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 10 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 3190/94.

Nombre y apellidos: Adolfo Alcoba Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Prov. de Trabajo e Industria, por la que se le concede la medida de FPO.

Núm. Exp.: 2826/94.

Nombre y apellidos: Celia Castillo González.

Contenido del acto: Comunicación de un curso de FPO. del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 124/95.

Nombre y apellidos: Antonio J. Rincón de la Peña.

Contenido del acto: Comunicación de un curso de FPO. del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 336/95.

Nombre y apellidos: Antonio Martínez González.

Contenido del acto: Comunicación de un curso de FPO. del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2679/95.

Nombre y apellidos: Manuel Paramio Carrión.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Prov. de Trabajo e Industria, por la que se le concede la medida de FPO.

Cádiz, 10 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rocío Tirado Rivera al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12.12.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor P.R.T., con número de expediente: 29/0505/95.

Málaga, 14 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Utrera Cortés y doña Encarnación Utrera Utrera al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor P.U.U., con número de expediente: 29/0667/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 14 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 1997 del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Bernal Cerván al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.